

INGECOMERC S.A.



722072

Guayaquil, 22 de Julio del 2020.

Sr.
Darwin Estid Espinoza Gutiérrez
Ciudad.-

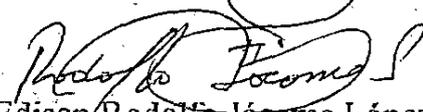
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INGECOMERC S.A. , celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

INGECOMERC S.A, se constituyó el 15 de Febrero del 2019, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 28° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 19 de Febrero del 2019.

ATENTAMENTE


Edison Rodolfo Jácome López
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Yo, Darwin Estid Espinoza Gutiérrez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Guayaquil, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 22 de Julio del 2020.


Darwin Estid Espinoza Gutiérrez
Gerente General

ESTADO DE LA UNIÓN
GUAYACIL



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



EL GOBIERNO
DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:21.253
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INGECOMERC S.A., a favor de DARWIN ESTID ESPINOZA GUTIERREZ, de fojas 50.001 a 50.004, Libro Sujetos Mercantiles número 8.584.

ORDEN: 21253



Guayaquil, 24 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema

Nacional de Registro de Datos Públicos, Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 19 de la Ley Notarial vigente DOY.FE. Que la fotocopia precedente compuesta de dos fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 23-08-2020

Alejandra Cordova Lopez
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

0237883

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

07 AGO 2020 HORA

FIRMA:

[Handwritten signature]



Factura: 002-002-000087894



20200901028C02149

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901028C02149

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE AGOSTO DEL 2020, (15:25).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL